



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2022
SUMINISTRO DE CALENTADORES SOLARES

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:30** horas del día **26 de mayo de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-17-2022 Suministro de calentadores solares**, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2022

PÁGINA 1 DE 10



[Firmas manuscritas en azul]

[Firma manuscrita en azul]



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del licitante que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por él licitante, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita al representante del licitante entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el representante del licitante Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Comercializadora Internacional Morgo, S.A. de C.V. y Juan Isaac Davalos Anaya, porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentaron.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento del licitante las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. El licitante deberá garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2022

PÁGINA 2 DE 10





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica** del licitante se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **1 de junio de 2022** a más tardar a las **10:30 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera al licitante que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por él podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa al licitante que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- E. El licitante deberá presentar ficha técnica de los calentadores y ficha técnica de las bases ofertadas.
- F. Se informa que en ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.
- G. Adicional a los motivos señalados en el apartado 7.1 Descalificación de licitantes, de las bases, el licitante será descalificado por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, y se informa que se encuentra presente la Dirección de Desarrollo Social, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2022

PÁGINA 3 DE 10





PREGUNTAS DEL LICITANTE ACEROS LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.

De carácter técnico:

1. En relación al punto 3.2 inciso a) descripción técnica ANEXO 1 (Base y material para elevación necesaria del tinaco para el correcto funcionamiento. PREGUNTA 1. Dicha base para elevación se nos pudiera proporcionar una ficha técnica o en su defecto pudiéramos sugerirles un prototipo que es el que frecuentemente trabajamos.

RESPUESTA

Especificaciones de la base para elevación:

Tornillería: 3/16 X 3/4 hexagonal 14 mm

Ángulo de estructura: 20 grados

Material: acero inoxidable

Modelo: tipo flake 1.2 mm de espesor

2. En relación al punto 3.2 inciso a) descripción técnica ANEXO 1 (material de acero inoxidable). PREGUNTA 1. Esto significa que deberá ser en acero inoxidable el termo tanque, así como la estructura o base del equipo a ofertar, quedando descartados cualquier equipo que contenga algunos de sus componentes en acabado en pintura. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

3. En relación al punto 3.2 inciso a) descripción técnica ANEXO 1. PREGUNTA 1. Entendemos que de acuerdo a lo especificado en esta descripción técnica, será únicamente el suministro 1350 unidades de calentador solar, 1350 unidades de kit de instalación y 1350 unidades de base y material para elevación necesaria del tinaco. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

4. En relación al punto 3.1 inciso d, ANEXO 10. capital contable. PREGUNTA 1. ¿Se puede anexar a la propuesta únicamente la hoja que corresponde al capital contable de la

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2022

PÁGINA 4 DE 10





declaración anual, y evitar duplicar nuevamente la declaración anual que esta incluida en el ANEXO 9?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Para acreditar el capital contable solicitado en la cuarta viñeta del inciso d. del apartado 3.1 de las bases, la convocante aceptará que los licitantes presentes únicamente la hoja donde se especifique el capital contable con el que cuenta la empresa, mismo que deberán subrayar.

5. En relación al punto 3.1 inciso f curriculum, ANEXO 16. Incluir en copia simple tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto al suministro de calentadores solares en los últimos tres años, es decir un contrato, de cada uno de los años solicitados. Pregunta 1. En el sentido de que este procedimiento corresponde al ejercicio 2022, los contratos que se incluirán a la propuesta y acreditarán este numeral corresponderán al año 2021, 2020 y 2019 respectivamente. ¿Es correcta nuestra apreciación? Pregunta 2. En relación a este numeral recomendamos con todo respeto a la convocante que dichos contratos se acredite con copia certificadas por fedatario público y evitar contratos apócrifos. ¿Es factible nuestra solicitud?

RESPUESTA

Respecto a los contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso f. del apartado 3.1 de las bases, los licitantes podrán presentar de los años 2019, 2020 y 2021, o de los años 2020, 2021 y 2022.

Se hace la aclaración que lo solicitado son copias simples de contratos, por lo que no es necesario presentar copias certificadas.

6. En relación al punto 3.1 inciso f curriculum, ANEXO 18. Original y copia de comprobante de domicilio. PREGUNTA 1. En el contexto de que nuestra representada participa en dos licitaciones simultaneas con el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fecha de presentación de propuestas el mismo día, se solicita amablemente a la convocante nos permita incluir en nuestra propuesta copia certificada y copia simple del documento que acredita este numeral, escritura de propiedad. ¿Es factible nuestra solicitud? PREGUNTA. 2. En caso de que en alguna de las dos licitaciones se deba de integrar la escritura original, aclaramos que dicha escritura original no se puede foliar siendo en este caso que ambas licitaciones se deberán anexar copias certificadas y copias simples.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2022

PÁGINA 5 DE 10





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Y portando las escrituras originales en ambas licitaciones nuestro representante legal.
¿Es correcta nuestra apreciación?

PREGUNTA 3. En el caso de contrato de arrendamiento recomendamos se anexen comprobantes de los recibos de arrendamientos de los últimos tres meses, así como sus pagos correspondientes mediante transferencias bancarias o depósitos bancarios, dándole la seguridad a la convocante de evitar contratar a proveedores fantasmas. ¿Es factible nuestra solicitud?

RESPUESTA

Para sus preguntas 1 y 2 de este numeral, se acepta su propuesta. En sustitución del original los licitantes podrán presentar copia certificada del comprobante de domicilio solicitado en la quinta viñeta del inciso f. del apartado 3.1 de las bases, debiendo cumplir con los demás aspectos solicitados.

Para la pregunta 3 de este numeral, el licitante deberá apegarse exclusivamente a lo solicitado en dicho apartado.

7. En relación al punto 2.3. Condiciones de pago que se aplicaran, No se otorgara anticipo. PREGUNTA 1. Considerando la fluctuación que hay en el precio de los materiales y los constantes aumentos, sería factible considerar el 30% de anticipo al proveedor adjudicado?

RESPUESTA

Se reitera a los licitantes que no se otorgará anticipo, como se establece en el apartado 2.3 de las bases.

8. En relación al punto 3.1 inciso f anexo 20 evidencia fotografica. PREGUNTA 1. Recomendamos que cada uno de los participantes integre en sus bases, adicional a las fotografías de su interior y exterior de su empresa, la ubicación geografía que arroja la aplicación de google maps de las instalaciones de los licitantes. ¿Es factible nuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en la séptima viñeta del inciso f. del apartado 3.1 de las bases.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2022

PÁGINA 6 DE 10





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

9. En relación al punto 1.4 el proveedor adjudicado tendrá bajo su cargo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo al lugar de entrega señalado en el punto 1.2 de estas bases. PREGUNTA 1. Consideramos importante se acredite la capacidad de vehículos a nombre de la empresa licitante, para asegurar un estricto cumplimiento a este contrato, exhibiendo facturas originales de su flotilla a nombre del licitante, estos para garantizar el fiel cumplimiento a la entrega de los bienes ¿Es factible nuestra solicitud en bien de la convocante?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apearse estrictamente a lo solicitado en el apartado 1.2 de las bases.

10. En relación al 3.1 inciso d. Original o copia certificada del último estado financiero autorizado por contador público. PREGUNTA 1. Solicitamos amablemente a la convocante que se adjunte adicional a lo mencionado en este punto, cedula profesional con su identificador electrónico y del cual ahí mismo aparece el QR. para validar la información y darle certeza a los estados financieros que solicitan en la presente licitación. ¿Es factible nuestra solicitud?

RESPUESTA

Los licitantes deberán apearse estrictamente a lo solicitado en el inciso d. del apartado 3.1; no obstante, es opcional que los licitantes adjunten la cedula profesional del contador que acredita los estados financieros, con su identificador electrónico QR.

11. En relación al numeral 1.2 lugar y plazo del suministro. PREGUNTA 1. en virtud de los cambios en el precio de los materiales constantes, solicitamos a la convocante se reduzca el periodo de entrega del bien ofertado de 6 meses a solo 2 meses y así poder asegurar un precio actual que nos permita tener la certeza y evitar seguros incrementos a corto plazo. ¿Es factible nuestra solicitud?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Los proveedores adjudicados podrán entregar los materiales en un período de dos meses.

Se hace la aclaración que el pago de dichos materiales se realizará mensualmente conforme al calendario establecido en el apartado 1.2 de las bases, y como se establece en el apartado 2.3 de dichas bases.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2022

PÁGINA 7 DE 10





PREGUNTAS DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MORGO, S.A. DE C.V.

1. Anexo 1 – Descripción. - En las bases de licitación solicitan “Capacidad de 100 litros”. Se solicita a la convocante que se acepte ofertar capacidad igual a superior a la solicitada en bases. ¿Se autoriza?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.

2. Anexo 1 – Descripción. - En las bases de licitación solicitan “Tanque interno calibre .41 mm y tanque externo de .5 mm” Se solicita a la convocante que se acepte ofertar capa interna de .5 mm y capa externa .40 mm ¿Se autoriza?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.

3. Anexo 1 – Descripción. - En las bases de licitación solicitan “Tubo de borosilicato que contenga una aleación Cu/Al/Ss”. Se solicita a la convocante que se acepte ofertar Tubos de vidrio de borosilicato de alto vacío ¿Se autoriza?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.

4. Anexo 1 – Descripción. - En las bases de licitación solicitan “Kit de instalación en CPV”. Se sugiere a la convocante que se solicite como mínimo material de instalación en Tubo PPR compuesto por polipropileno copolímero el cuál soporta hasta 95 grados centígrados y es material especial para exteriores, a diferencia del CPV que únicamente soporta hasta 60 grados y no está fabricado para exteriores. ¿Se autoriza?

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2022

PÁGINA 8 DE 10





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.

5. Punto 3.2 inciso e.- Solicita cartas de respaldo para distribuidor autorizado de tres fabricantes diferentes. Se solicita a la convocante que se presente únicamente la carta de respaldo del fabricante de los equipos ofertados en la propuesta técnica y económica de la presente licitación. ¿Se autoriza?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. En caso de ser distribuidor, los licitantes deberán anexar la carta de respaldo de distribuidor autorizado, emitida por el fabricante de los calentadores solares.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento del asistente.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **11:12 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2022

PÁGINA 9 DE 10





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fanti	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Rubén Reyes Contreras	De la Dirección de Desarrollo Social	Invitado	
Juana Cortés Domínguez	De la Dirección de Desarrollo Social	Invitado	

Por el licitante participante:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V.	Martín Ángel Díaz de León Aguirre	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2022.

